



FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION		
Ley para el Otorgamiento de Pensiones a Beneficiarios de Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado e Integrantes de las Fuerzas Armadas de México Fallecidos en Cumplimiento de su Deber Dentro del Territorio del Estado de Campeche.		
II. FECHA DE EXPEDICIÓN Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA		
EXPEDICIÓN	VIGENCIA	
Expedida mediante decreto número 135, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche número 4791, segunda sección, de fecha 7 de julio de 2011.	No se prevé vigencia.	
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;	IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;	
Poder Legislativo del Estado de Campeche	Secretaría de Gobierno	
V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;		
Sin actualización		
VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO;	VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN;	
Ley.	Estatal.	
VIII. ÍNDICE DE LA REGULACIÓN;		
Contenido Transitorios		
IX.OBJETO DE LA REGULACIÓN;		
Otorgamiento de una pensión a los beneficiarios de cualquier integrante de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado o integrante del Ejército, la Fuerza Aérea o la Armada de México, que fallezca con motivo de una actividad desarrollada con el objeto de brindar protección a los habitantes del Estado, cuando se produce como resultado de acciones de protección civil y acciones directas contra la Delincuencia Organizada.		
X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;		
MATERIA	SECTOR	SUJETOS REGULADOS
Asistencia social	Público	Beneficiarios de Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado e Integrantes de las Fuerzas Armadas de México Fallecidos en Cumplimiento de su Deber Dentro del Territorio del Estado de Campeche.
XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;		
XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS;		